



CATÁLOGO LOCAL DE BENEFICIOS Y SERVICIOS

Nombre del servicio o beneficio

Canasta Familiar



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	✓ Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Apoyo en alimentos consistente en la entrega de una caja de mercadería con los insumos básicos para aquellas familias que no disponen de un ingreso regular y estable, lo cual les imposibilita en algunas ocasiones satisfacer sus necesidades básicas.
- Familias vulnerables, que presenten RSH en la comuna.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



Documentos que es necesario presentar

- Cédula de identidad vigente.
- Cartola RSH.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Aporte Monetario en Reembolso de la Cancelación del Servicio Básico del Agua Potable



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	✓ Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es una ayuda económica que busca contribuir en la cancelación de un porcentaje del pago de la cuenta de agua potable.
- Este beneficio va dirigido a familias vulnerables de la comuna de Hualañé.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población.(Tramo 60% Registro Social de Hogares).



Documentos que es necesario presentar

- Cédula de identidad vigente.
- Cartola RSH.
- Boleta de agua potable.
- Boucher de cancelación del servicio.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Aporte Monetario en Reembolso de la Cancelación del Servicio Básico Luz Eléctrica



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es una ayuda económica que busca contribuir a la cancelación de un porcentaje del pago de la cuenta de la luz eléctrica.
- Este beneficio va dirigido a las familias vulnerables de la comuna de Hualañé.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



Documentos que es necesario presentar

- Cédula de identidad vigente.
- Cartola RSH.
- Boleta de agua potable.
- Boucher de cancelación del servicio.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	✓ Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es una ayuda económica que busca contribuir a la cancelación de un porcentaje del pago de exámenes médicos.
- Este beneficio va dirigido a las familias vulnerables de la comuna.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



Documentos que es necesario presentar

- Cédula identidad vigente.
- Cartola RSH.
- Orden médica Esta debe detallar el examen médico solicitado por el profesional de salud.
- Bono cancelado (Este debe estar timbrado por Fonasa).



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	✓ Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Se cuenta con devolución de pasajes a disposición de usuarios que presenten una situación socioeconómica compleja, permanente o transitoria, o que su condición de salud no les permita trasladarse en locomoción colectiva, para que puedan asistir a controles médicos dentro o fuera de la comuna.
- Ayudar a las familias en la Movilización por situación de Salud.
- Familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extrema. Pobreza.
- Se hace entrega de Aporte Económico o movilización para traslado.
- Depende de la situación de cada Familia, además de los antecedentes de salud.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



Documentos que es necesario presentar

- Cédula identidad vigente.
- Cartola RSH.
- Boleta o bono cancelado del servicio solicitado (Donde se debe estar con letra legible los datos personales del usuario y asimismo esta debe venir timbrada y firmada por el profesional de la salud).



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es un beneficio consistente en la entrega de un aporte económico para financiar el traslado de pacientes a controles médicos o terapias en Teletón, cuando se estime conveniente.
- Va dirigido a la población reducida y/o dificultades en el acceso a la locomoción pública que no les permite llegar a tiempo a los controles u horas de atención médica.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Formar parte del 60% más vulnerable de la población. (Tramo 60% Registro Social de Hogares).



Documentos que es necesario presentar

- Certificado de residencia.
- C.I.
- Cartola de RSH.
- Hora médica.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Equipamiento y Útiles Básicos del Hogar en Caso de Siniestro



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es una ayuda consistente en la entrega de equipamiento y útiles básicos del hogar para aquellas familias que han sido víctimas de un siniestro o emergencia y que producto de lo anterior, han visto afectada su calidad de vida.
- El beneficio consiste en: 1 comedor con 4 sillas, cama equipada de 2 plazas, 1 cama equipada de plaza ½, cocina de 4 platos con horno, juego de cubierto para 6 personas, y un juego de loza completo.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Personas que hayan sufrido alguna catástrofe (incendio e inundaciones habitacional).



Documentos que es necesario presentar

- Certificado de residencia.
- Certificado del Director de Obras Municipales, que ratifique los daños de la vivienda.
- Documentación de fiscalía.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es un beneficio que considera la entrega de materiales de construcción para familias de escasos recursos que no puedan hacer frente a reparaciones y/o mejoras a sus viviendas.
- Los materiales comúnmente entregados son: cemento, zinc, cholguán, entre otros o cual se estime conveniente.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Personas que hayan sufrido alguna catástrofe (incendio e inundaciones habitacional).



Documentos que es necesario presentar

- Cédula de identidad.
- Cartola RSH.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es un beneficio que considera la entrega de materiales de construcción para familias de escasos recursos que no puedan hacer frente a reparaciones y/o mejoras a sus viviendas.
- Los materiales comúnmente entregados son: cemento, zinc, cholguán, entre otros o cual se estime conveniente.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Personas que hayan sufrido alguna catástrofe (incendio e inundaciones habitacional).



Documentos que es necesario presentar

- Cédula de identidad.
- Cartola RSH.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Pieza 3X3



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Es un apoyo que busca contribuir en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidades y hacinamiento en las familias de Hualañé a través de la entrega de una pieza de 3x3.



Requisitos para acceder

- Mayor de 18 años.
- Residente de la comuna.
- RSH en la comuna.
- Familias que presentan hacinamiento.



Documentos que es necesario presentar

- Cédula de identidad.
- Cartola RSH.
- Pertenecer al 60% de menor vulnerabilidad.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas Sociales• Teléfono: +56 752 600150.• Correo electrónico: barbara.alvarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Subsidio Único Familiar



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Beneficio que está vinculado a la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- El monto del Subsidio Familiar es de \$16.828 por carga familiar.
- Las personas que dan derecho a recibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden, además, acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas.



Requisitos para acceder

- Pertenecer al 60% de menor vulnerabilidad.



Documentos que es necesario presentar

- Certificado alumno regular.
- Certificado de nacimiento.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: José Díaz• Cargo: Encargado del SUF• Teléfono: No informado.• Correo electrónico: jose.diaz@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Subsidio otorgado y administrado por las municipalidades, mediante el cual financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.
- Las personas u hogares que pertenezcan a Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (SSOO) podrán acceder al 100% del subsidio para los primeros 15 metros cúbicos mensuales de agua potable.



Requisitos para acceder

- Ser mayor de 18 años.
- Ser residente de la comuna de Hualañé.



Documentos que es necesario presentar

- Fotocopia C.I.
- Boleta de agua potable.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Orietta Vergara• Cargo: Encargada de SAP• Teléfono: No informado.• Correo electrónico: orieta.vergara@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Beneficio dirigido para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$103.086 y se entrega a todos aquellos menores de edad que están en situación de discapacidad mental, o bien, física o sensorial severa, y que sean de escasos recursos.



Requisitos para acceder

- Poseer una discapacidad mental, física o sensorial de, al menos, un 50% (severa o profunda), que se encuentre vigente.
- Estar en el 60% de menor vulnerabilidad social.



Documentos que es necesario presentar

- Certificado de la credencial de discapacidad, otorgado por el registro civil.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Departamento Social, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Av. Libertad 90, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Lorena Ahumada• Cargo: Encargada de Discapacidad• Teléfono: No informado.• Correo electrónico: lorena.ahumada@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	✓ Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	✓ Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	✓ Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Entrega apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno. La intervención consiste en:
 - 1. Diagnóstico de la situación actual de la familia al momento de iniciar su intervención, para acordar un Plan de Intervención Familiar.
 - 2. Dependiendo del diagnóstico inicial, se implementan una o dos líneas de acompañamiento para cada familia, el que es realizado por un profesional:
 - Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
 - Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial, se realiza un acompañamiento específico sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.
 - 3. Asignación de Transferencias Monetarias que consisten en:
 - Bono de Protección Familiar para todas las familias participantes.
 - Si hay niños y/o niñas en la familia, podrían acceder a transferencias monetarias siempre que cumplen con los requisitos de salud y de educación (control del niño sano y asistencia escolar) y exista una brecha de ingresos definidas por el MDSF.
 - Si hay una persona desocupada y se encuentra o inicia un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa sociolaboral, podría acceder a un bono por dicho logro.
 - Si una persona es mayor de 24 años, sin educación media completa y termina este ciclo educacional, en el marco de su participación en el programa, podría recibir un bono por dicho logro.
 - 4. Acceso preferente a programas y servicios sociales para los que cumplen requisitos de ingreso, que complementan el acompañamiento y que se constituye en oportunidades concretas para abordar las problemáticas y metas de la familia y contribuir a los planes familiares elaborados en el programa.
 - 5. Material didáctico y educativo para el desarrollo del programa.
- El programa está dirigido a familias que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares (RSH).



Requisitos para acceder

- Es un programa no postulable, la familia debe cumplir con la condición de pobreza extrema y vulnerabilidad de acuerdo con la información del Registro Social de Hogares.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• 11 de Septiembre, s/n	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Ramiro Cordero• Cargo: Jefe de Unidad• Correo electrónico: ramocordero@hotmail.com

Nombre del servicio o beneficio

Habitabilidad



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	<input type="checkbox"/> Derecho a la salud
	<input type="checkbox"/> Derecho a la nutrición y alimentación
	<input type="checkbox"/> Derecho al agua
	<input type="checkbox"/> Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	<input checked="" type="checkbox"/> Derecho a una vivienda adecuada
	<input type="checkbox"/> Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	<input type="checkbox"/> Derecho a la educación
	<input type="checkbox"/> Derecho al descanso
	<input type="checkbox"/> Derecho al esparcimiento
	<input type="checkbox"/> Derecho al juego
	<input type="checkbox"/> Derecho a la recreación
	<input type="checkbox"/> Derecho a la cultura y las artes
	<input type="checkbox"/> Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	<input checked="" type="checkbox"/> Derecho a un nivel de vida adecuado
	<input type="checkbox"/> Derecho a la seguridad social
	<input type="checkbox"/> Derecho a vivir en familia
	<input type="checkbox"/> Derecho de los NNA privados de su familia
	<input type="checkbox"/> Derecho al buen trato y la no violencia
	<input type="checkbox"/> Derecho a la no explotación
	<input type="checkbox"/> Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	<input type="checkbox"/> Derecho a acceder a la información
Participación	<input type="checkbox"/> Derecho a la libertad de expresión y opinión
	<input type="checkbox"/> Derecho a ser escuchado
	<input type="checkbox"/> Derecho a la libertad de asociación
	<input type="checkbox"/> Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, a partir de soluciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida, en su dimensión de habitabilidad. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios (quienes ejecutan el programa), a través de apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo a la gestión, para fortalecer los buenos resultados del programa.
- Consiste en:
 - Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, entorno residencial y equipamiento doméstico.
 - Sesiones de asesorías familiares y/o grupales en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda con servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales.
- El programa es no postulable y tiene como población objetivo aquellas Familias y/o personas pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, las que son seleccionadas por una mesa técnica comunal a partir de la información entregada por profesionales de acompañamiento de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Se prioriza según la condición de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad o dependencia).



Requisitos para acceder

- Pertenecer al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• 11 de Septiembre, s/n	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Ramiro Cordero• Cargo: Jefe de Unidad• Correo electrónico: ramocordero@hotmail.com

Nombre del servicio o beneficio

Fono Infancia



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	✓ Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	✓ Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
Derecho a acceder a la información	
Participación	✓ Derecho a la libertad de expresión y opinión
	✓ Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Contribuir al bienestar y desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años, a través del fortalecimiento de competencias en los adultos responsables de su cuidado y protección, bajo un enfoque de respeto y promoción de los derechos de la infancia y trabajo en red.
- Es un servicio de atención telefónica gratuito, confidencial y de cobertura nacional, atendido por un equipo de psicólogos(as) especialistas en temas de infancia y familia.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Lautaro, s/n.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Pía Bravo• Cargo: Coordinadora Chile Crece• Correo electrónico: chilecrecehualane@gmail.com



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	✓ Derecho a la salud
	✓ Derecho a la nutrición y alimentación
	✓ Derecho al agua
	✓ Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	✓ Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	✓ Derecho a la educación
	✓ Derecho al descanso
	✓ Derecho al esparcimiento
	✓ Derecho al juego
	✓ Derecho a la recreación
	✓ Derecho a la cultura y las artes
	✓ Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	✓ Derecho a vivir en familia
	✓ Derecho de los NNA privados de su familia
	✓ Derecho al buen trato y la no violencia
	✓ Derecho a la no explotación
	✓ Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	✓ Derecho a acceder a la información
Participación	✓ Derecho a la libertad de expresión y opinión
	✓ Derecho a ser escuchado
	✓ Derecho a la libertad de asociación
	✓ Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Las Oficinas Locales de la Niñez son la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Son los encargados de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, capaz de articular la defensa integral y universal de la niñez y adolescencia.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Balmaceda 64, Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Karen Poblete• Cargo: Coordinadora• Correo electrónico: olnhualane@gmail.com

Nombre del servicio o beneficio

Asistencia Social Municipal (GSL):
Alimentación



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	✓ Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención del beneficio de Alimentación desde la municipalidad dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
-
- EL beneficio consiste en la entrega de:
 - Canasta/Abarrotes.
 - Suplementos/alimentos especiales.
 - Otro tipo de alimentos según la necesidad del usuario(a).



Requisitos para acceder

- Pertener al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

- Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas sociales• Correo electrónico:• barbara.alvarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Asistencia Social Municipal (GSL): Salud



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	✓ Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención de beneficios relacionados a salud a partir de un aporte económico que se entrega desde la municipalidad y que está dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
-
- EL beneficio consiste en la entrega del aporte económico en los siguientes casos:
- Atención Médica/odontológica.
- Medicamentos.
- Exámenes y tratamiento de salud.
- Traslado por razones médicas o emergencias de salud.
- Ayudas técnicas (por ejemplo, silla de ruedas).
- Otros.



Requisitos para acceder

- Pertener al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

- Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad, 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas sociales• Correo electrónico:• barbara.alvarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Asistencia Social Municipal (GSL):
Pasajes y Traslados



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	✓ Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
Desarrollo	✓ Derecho al desarrollo infantil
	✓ Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	✓ Derecho a la cultura y las artes
Derecho a un nombre y nacionalidad	
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención de beneficios relacionados a pasajes y traslados a partir de un aporte económico y/o reembolsos que se entregan desde la municipalidad y que está dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
-
- EL beneficio consiste en la entrega de:
 - Entrega de pasajes/traslados.
 - Reembolso de pasajes.
 - Otros.



Requisitos para acceder

- Pertenecer al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

- Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Liberta, 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas sociales• Correo electrónico:• barbara.alvarado@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	✓ Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
Protección	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
	Participación
Derecho a ser escuchado	
Derecho a la libertad de asociación	
Derecho a incidir en decisiones	



Descripción general

- La unidad de Asistencia Social correspondiente al Módulo Base de Gestión Social Local, en base a su diseño centrado en personas y su modelo de gestión de casos, permite la obtención de beneficios relacionados a artículos de uso personal a partir de insumos que se entregan desde la municipalidad y que está dirigido a aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
-
- EL beneficio consiste en la entrega de:
 - Pañales, sabanillas, insumos de cuidado.
 - Útiles de aseo personal.
 - Otros.



Requisitos para acceder

- Pertenecer al 60% de vulnerabilidad del Registro Social de Hogares.
- Residir en la Comuna.



Documentos que es necesario presentar

- Certificados de nacimiento y/o cédula de identidad.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad, 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Barbara Alvarado Hernández• Cargo: Encargada de Ayudas sociales• Correo electrónico:• barbara.alavarado@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Deportes



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	✓ Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	✓ Derecho al juego
	✓ Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
Derecho a un nombre y nacionalidad	
Protección	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	✓ Derecho a acceder a la información
Participación	✓ Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Planifica, promueve, coordina y ejecuta programas destinados a favorecer la participación masiva en actividades deportivas y/o recreativas, a realizarse en la comuna.
- Brinda la asesoría deportiva requerida por las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna, según corresponda y sea necesario.
- Promueve la coordinación y participación de distintas unidades, sean públicas o privadas, intra o extra municipales, para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- Planifica, coordina y ejecuta actividades deportivas en la comuna donde se promueva la participación de niños, jóvenes, adultos y mujeres.
- Vela por la correcta disposición de los distintos recursos materiales, utilizados en la ejecución de los programas, desarrollados por la unidad respectiva.
- Mantiene canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de vecinos y comunidad en general, respecto de las distintas actividades deportivas y recreativas que se ejecuten a nivel comunal.
- Presta colaboración a la unidad de administración de recintos municipales, en pos de procurar el mejor aprovechamiento posible de los recintos deportivos, en coordinación conjunta con otras unidades municipales u otras organizaciones comunales que así lo requieran.

- Entrega servicios tales como la solicitud de información sobre escuelas y/o talleres deportivos recreativos, recintos deportivos, gimnasio municipal, entre otros.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida libertad 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Walter Cordero• Correo electrónico: walter.cordero@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Cultura



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	✓ Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	✓ Derecho al juego
	✓ Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
Protección	Derecho a un nombre y nacionalidad
	Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
✓ Derecho a acceder a la información	
Participación	✓ Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- La unidad de cultura, dependiente de DIDECO, es la encargada de; por un lado, gestionar actividades de formación cultural desde las bases, es decir actividades dirigidas en una primera instancia a niños y jóvenes en formación, dar espacios necesarios para formación cultural y artística de los habitantes de la comuna.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Carlos Meza Valenzuela• Correo electrónico:• carlos.meza@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Vivienda



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	✓ Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Orienta e informa a los habitantes de la comuna respecto a los diversos subsidios habitacionales que posee MINVU, ya sea para la adquisición de una vivienda, arriendo, y el mejoramiento y ampliación de una existente.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Javiera Pavéz• Correo electrónico: javiera.pavez@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) establece una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo que se da en la comuna.
- Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo, y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Constanza Machuca• Correo electrónico:• constanza.machuca@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Programa Mujeres Jefas de Hogar



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y a oportunidades de conciliación trabajo remunerado, domésticos y de cuidados.
-
- El programa entrega:
 - Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
 - Acceso a red de apoyo para la empleabilidad.
 - Trabajo intersectorial con apoyos para mejores condiciones de empleabilidad.
-
- El programa se realiza de manera presencial, virtual o mixta, dependiendo de la fase en la que se encuentre la comuna.



Requisitos para acceder

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser jefa de hogar: mujer económicamente activa, con responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar.
- Se incluye, además, a las mujeres que están en la condición de “trabajadora jefa de núcleo secundario” (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).
- Pertenecer hasta el tramo 60% del RSH o los tres primeros quintiles de ingreso.
- Ser económicamente activa. Vivir o trabajar en las comunas donde se implementa el programa.
- No haber sido participante del PMJH en los últimos tres años.
- No encontrarse participando del Programa Autonomía Económica de PRODEMU (en el mismo año de calendario).
- Su participación varía entre uno y dos años, las postulaciones son entre enero y marzo, dependiendo de cada municipio.



Documentos que es necesario presentar

- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de residencia o boleta que respalde domicilio en la comuna.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Verónica Olivares• Correo electrónico: • veronica.olivares@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	✓ Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida. Dependiendo técnicamente de INDAP, el programa se organiza en base a dos ejes de trabajo:
 -
 - Eje productivo: desarrollo de capacidades y acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.
 -
 - Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida: aborda la articulación de programas del Estado y/o entidades privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tiene múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola.
 -
- El programa contempla la entrega de 3 componentes:
 - Asesoría técnica.
 - Fondo de operación anual.
 - Inversiones de activos productivos.



Requisitos para acceder

- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario de INDAP, según la ley N° 18.910 orgánica de INDAP y sus modificaciones, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP, aprobado por resolución exenta N° 120728 del Director Nacional de INDAP, de fecha 10 de agosto de 2017.
- Cumplir con los requisitos generales establecidos en el reglamento general para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo de INDAP y sus modificaciones.
- Cumplir con las características de usuario Micro productor, de acuerdo a la metodología definida por INDAP.



Documentos que es necesario presentar

- Para realizar el trámite en línea, se requiere Clave única.



Proveedor del beneficio o servicio (institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Libertad, 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Paulo Arriagada Carrasco• Cargo: Coordinador Comunal PRODESAL Hualañé• Teléfonos: +56 752600161 +569 66895857• Correo electrónico: paulo.arriagada@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

Biblioteca Municipal



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	✓ Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	✓ Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	✓ Derecho a la recreación
	✓ Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	✓ Derecho a acceder a la información
Participación	✓ Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- Espacio de encuentro cultural y de lectura recreativa para la comunidad, que posibilita el libre acceso de la población a la cultura, la información, el conocimiento y la recreación.
- Entre los servicios que dispone, destaca la consulta de obras de referencia, información bibliográfica, hemeroteca, préstamo de libros a domicilio, sección de recursos audiovisuales y multimedia, sección y sala infantil, sección de publicaciones regionales, libros en braille y audiolibros, acceso libre y gratuito a internet, entre otros.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- DAEM, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Lago Pinto Concha, Hornopirén.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Alejandra Leutun• Correo electrónico: aleutun@gmail.com



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	✓ Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- La oficina del Adulto Mayor tiene como finalidad fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas en su etapa de tercera edad, cualquiera sea su condición, favoreciendo así su participación y valoración en la sociedad. Promueve su autocuidado y autonomía, y favorece el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
-
- Su política de gestión busca entregar las herramientas necesarias para lograr la plena participación en el progreso de la comuna, tanto en lo social, cultural y económico, mejorando así su calidad de vida.
-
- Los servicios que puede entregar, dependiendo de la comuna, son:
- Talleres tales como yoga, danza terapia, uso de celulares, tejido a palillo y crochet, manejo del estrés, entre otros.
- Seminarios de autocuidado.
- Actividades comunitarias recreativas.
- Paseos recreativos.
- Otros.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Documentos que es necesario presentar

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida Lautaro S/N.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Ingrid Hevia• Correo electrónico: ingrid.hevia@hualane.cl



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	✓ Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
✓ Derecho a acceder a la información	
Participación	✓ Derecho a la libertad de expresión y opinión
	✓ Derecho a ser escuchado
	✓ Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones



Descripción general

- La oficina de Pueblos Originarios potencia el desarrollo identitario de los habitantes pertenecientes a algún pueblo originario de la comuna, basado en el respeto por la diversidad, equidad y participación.
-
- Ofrece servicios tales como:
 - Certificado de Calidad Indígena.
 - Orientación a público.
 - Fomento productivo.
 - Trabajo en redes.
 - Educación Intercultural.
 - Rescate cultural.
- Hitos relevantes a Pueblos Originarios.



Requisitos para acceder

- Ser mayor de 18 años.
- Pertenecer a algún Pueblo Originario.



Documentos que es necesario presentar

- Cédula de Identidad.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Avenida libertad 90.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Verónica Calderón• Correo electrónico:• veronica.calderon@hualane.cl

Nombre del servicio o beneficio

SENDA Previene



Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) – UNICEF

Matriz de Derechos de la Infancia (MDI) elaborada por UNICEF para operacionalizar la Convención de los Derechos del Niño/a, disponible en el documento *Desarrollo Sostenible de Niñez y Adolescencia*, Ministerio de Desarrollo Social, 2014.

Dimensión	Derechos
Supervivencia	✓ Derecho a la salud
	Derecho a la nutrición y alimentación
	Derecho al agua
	Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
	Derecho a una vivienda adecuada
	✓ Derecho al desarrollo infantil
Desarrollo	Derecho a la educación
	Derecho al descanso
	Derecho al esparcimiento
	Derecho al juego
	Derecho a la recreación
	Derecho a la cultura y las artes
	Derecho a un nombre y nacionalidad
Protección	✓ Derecho a un nivel de vida adecuado
	Derecho a la seguridad social
	Derecho a vivir en familia
	Derecho de los NNA privados de su familia
	Derecho al buen trato y la no violencia
	Derecho a la no explotación
	Derecho a un trato justo a adolescentes en conflicto con la justicia
	✓ Derecho a acceder a la información
Participación	Derecho a la libertad de expresión y opinión
	Derecho a ser escuchado
	Derecho a la libertad de asociación
	Derecho a incidir en decisiones

- Programa Prepara2:
- Programa de prevención en establecimientos educacionales, que consta de cuatro componentes. El componente 1º es la prevención universal. El 2º componente es la prevención ambiental. El tercer componente es la prevención selectiva y el 4º componente es la prevención indicada.
- Los dos primeros están orientados directamente con la comunidad educativa del establecimiento (equipo directivo, docentes, funcionarios/as) mientras que los componentes 3 y 4 con los/las estudiantes, enfocado en potenciar los factores protectores, disminuyendo los factores de riesgo en relación al consumo de sustancias presentes en el EE y en el ambiente del niño, niña, adolescente y/o joven.
- Este programa busca fomentar los factores protectores y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de drogas, siendo financiado por el programa "Prepara2" en su totalidad.
- Es ejecutado por la municipalidad con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
-
- Programa Previene: Elige vivir sin Drogas
- Tiene por objetivo evitar, disminuir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus ambientes de desarrollo familiar, social, ambiental y comunitario.
- Trabaja la prevención del consumo de AOD en establecimientos educacionales, barrios, organizaciones, instituciones a través de talleres, capacitaciones y agentes preventivos, además de actividades promocionales.
-
- Parentalidad:
- Programa que contribuye a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), a través de un mayor involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a cargo.
- Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.
-
- Las intervenciones de este programa se concentran en tres niveles: prevención ambiental se orientará a facilitar en las organizaciones e instituciones involucradas, la creación de normativas implícitas y/o explícitas para la promoción de la parentalidad y el cuidado de NNA; la prevención universal buscará sensibilizar, educar e instalar el mensaje preventivo en la comunidad, a través de estrategias promocionales, en tanto, el nivel de prevención selectiva se enfocará en el desarrollo de capacidades y aprendizajes, desde un abordaje principalmente grupal, dirigido a PMAC con bajo involucramiento parental.



Requisitos para acceder

- No aplica.



Proveedor del beneficio o servicio(institución, organización o programa)

- Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Hualañé.



Ubicación

Dirección	Horarios de atención	Persona de contacto
<ul style="list-style-type: none">• Balmaceda N°64 Hualañé.	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre: María José Piérola Ábrigo• Cargo: Coordinadora• Correo electrónico:• mariajose.pierola@hualane.cl